

Guayaquil, 10 de Abril de 2007.

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE  
ACCIONISTAS DE PROFESIONAL INTERMEDIARIA LABORAL  
PROINTERLA S.A.**

Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cia. **PROFESIONAL INTERMEDIARIA LABORAL PROINTERLA S.A.** informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico 2006.

Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.

El administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.

La correspondencia, actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.

Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la Ley de Cías.

Dada la actividad de la Cia. no hace mayor control interno.

Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.

La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Dentro del análisis comparativo de los años (2006-2005) la mayoría de los índices Financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior, no registra resultados por cuanto no tiene movimiento económico.

En general considero que la Cia. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo en orden.

Atentamente,



José Contreras Hidalgo

Comisario

